



## **1. REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTE INFANTIL PARA JORNADAS ZONALES Y FINALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE AJEDREZ**

### **1.1 PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todos los deportistas inscritos en el programa DEPORTE INFANTIL de la Comunidad de Madrid, debidamente inscritos en sus fases locales o mancomunadas que no tengan licencia federada en esta modalidad. La inscripción en el caso de los deportes de equipo o encuentros por equipos no tiene porqué remitir a la participación en la fase local o mancomunada.

### **1.2 CATEGORÍAS PARA LOS ENCUENTROS DE DEPORTE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Existirán las siguientes categorías con las excepciones que se especifican:

BENJAMÍN Mixto nacidos en 2008 y 2009

ALEVÍN Mixto abierta nacidos en 2006 y 2007

INFANTIL Mixto abierta nacidos 2004 y 2005.

CADETE Mixto abierta nacidos 2002 y 2003.

En todas las categorías podrán participar deportistas de segundo año de la categoría inmediatamente inferior, excepto en Benjamín, siempre que cumplan con los requisitos establecidos de participación en los encuentros zonales o finales.

### **1.3 INSCRIPCIONES DE DEPORTISTAS.**

Todos los deportistas o equipos que participen en las fases zonales deberán tramitar la inscripción en estas a través de sus ayuntamientos; estos renviarán la inscripción a [deporteinfantil@madrid.org](mailto:deporteinfantil@madrid.org) y a la federación, al correo [ajedrezfma@hotmail.com](mailto:ajedrezfma@hotmail.com) hasta 10 días antes de la celebración de cada encuentro.

Obligatorio llevar a la competición el listado de deportistas sellado y firmado que acredite *que están inscritos en GCAM\_APP*.

### **1.4 ENTRENADORES**

Es recomendable que cada equipo o grupo de deportistas cuente con un entrenador con la titulación mínima exigida, según la reglamentación pertinente, el cual deberá estar presente el día de la competición para gestionar todo lo relativo a la participación de sus deportistas.



## **2. NORMATIVA TÉCNICA**

### **2.1 ENCUENTROS:**

#### **FASE LOCAL:**

#### **ENCUENTROS LOCALES O MANCOMUNADOS:**

Dirigida en todos sus aspectos por reglamentos municipales, debe fomentar la participación y dar acceso al mayor nº posible de deportistas a las fases zonales.

En todo caso, el acceso a las siguientes fases se vinculará a la proporcionalidad en la participación.

La fecha tope para la conclusión de las diferentes competiciones, de ámbito local o área, que se celebren será el día 31 de marzo de 2018.

#### **ENCUENTROS ZONALES:**

No existirán encuentros zonales, se celebrará un encuentro final para toda la Comunidad de Madrid

#### **ENCUENTRO FINAL:**

Por cada área, se clasifican para la Final de la Serie Básica 8 (ocho) jugadores de cada categoría. El número de participantes máximo, por categoría, será de 128 jugadores.

La sede del encuentro se publicará en el portal SUMADEPORTE. Comenzará a las 9:30 y se realizará por la mañana. Se hará el día 09 de junio de 2018.

#### **REGLAS de JUEGO**

1. Para la Final SERIE BÁSICA El sistema de competición, en todas las categorías convocadas, será SUIZO Y RONDAS SEGÚN NÚMERO DE PARTICIPANTES.

- a) Se forma un orden de fuerzas, numerando a los jugadores por orden alfabético.
- b) En la primera ronda, se dividen en dos mitades, enfrentándose el primero de la mitad superior contra el primero de la mitad inferior y así sucesivamente. El color se sortea.
- c) En sucesivas rondas se irán emparejando según puntuación, es decir, se enfrentarán los que tengan igual puntuación, procurando, hasta donde sea posible, que exista una alternancia de color.
- d) Dos incomparecencias (justificadas o no, y alternas o no) supondrán la eliminación del jugador.
- e) Si el número de jugadores es impar, el que descansa se anotará un punto y sólo podrá descansar una sola vez.
- f) Ritmo de juego: Benjamín 10 minutos a finish y 15 minutos a finish para resto de categorías.



g) Se aplicará el Reglamento vigente para Ajedrez Activo (FIDE)

Partida ganada: 1 punto

Empate (Tablas): 1/2 punto c/u.

Partida perdida: 0 puntos.

Los empates a puntos se resolverán aplicando sucesivamente, cuando sea necesario, los siguientes criterios:

- a) Bucholz eliminando el peor resultado.
- b) Bucholz Total.
- c) Número de victorias.
- d) Bucholz eliminando el peor y el mejor resultado.
- e) Resultado particular.

Nota: El Bucholz se aplicará con corrección.

Para las Fases Locales o de Área, la titulación mínima exigida será la de Árbitro Autonómico. Para las Finales la titulación mínima exigida será la de Árbitro Nacional para el Principal y Árbitros Autonómicos para los adjuntos.

Sus funciones serán:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de las normas del Ajedrez.
- b) Realizar los emparejamientos y llevar actualizados los cuadros de puntuación.
- c) Presentar un informe detallado a la organización de las incidencias y clasificación por categoría.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en las Leyes del Ajedrez de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

## **2.2 CALENDARIO**

Se hará un encuentro directo el día 09 de junio de 2018.

El día 9 de Junio de 2018 se celebrará en el [Polideportivo Municipal de Morzarzal, Ciudad Deportiva Navafría de MORALZARZAL](#) en la [calle CAÑADA, 50 Madrid 28411](#).

## **2.3 PREMIACIÓN**

Medallas para los tres primeros clasificados por categoría.